

Núm. 134

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 3 de junio de 2016

Sec. III. Pág. 36877

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

Resolución de 28 de abril de 2016, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster en Marco Institucional y Crecimiento Económico.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudio ya verificados, y una vez recibido informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación a la solicitud de modificación presentada del plan de estudios correspondiente a las enseñanzas del Máster Universitario en Marco Institucional y Crecimiento Económico, establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de marzo de 2010,

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios (5.1 Estructura de las Enseñanzas) del Máster Universitario en Marco Institucional y Crecimiento Económico como anexo a la presente Resolución.

Móstoles, 28 de abril de 2016.-El Rector, Fernando Suárez Bilbao.

ANEXO

5.1 Estructura de las Enseñanzas

Tabla 1.1 Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

Carácter de materia	Créditos
Obligatorias	36
Optativas	_
Prácticas externas	_
Trabajo Fin de Máster	24
Créditos totales	60

Estructura de la enseñanza por módulos y materias:

Materia	Semestre	Carácter	N.º de ECTS
Microeconomía.	Primero.	Obligatorio.	3
Fundamentos de la Nueva Economía Institucional.	Primero.	Obligatorio.	6
Organización Industrial y Política de la Competencia.	Primero.	Obligatorio.	6
Elementos de Cálculo y Teoría de Juegos.	Primero.	Obligatorio.	3
Gestión Pública.	Primero.	Obligatorio.	3
Análisis Económico del Derecho.	Primero.	Obligatorio.	6
Estadística y Análisis de Datos.	Primero.	Obligatorio.	3
La Nueva Historia Económica.	Segundo.	Obligatorio.	3
Macroeconomía.	Segundo.	Obligatorio.	3
Trabajo Fin de Master.	Segundo.	TFM.	24

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X